



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000698 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 OCT 2012

VISTO:

La Carta Nº 022-2012/CONSORCIO HIYESA, de fecha 11 de Julio del 2012, Informe Nº 128-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 19 de Julio del 2012, Informe Nº 1747-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-JANS, de fecha 11 de Setiembre del 2012, Informe Nº 1959-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Setiembre del 2012, y proveído de fecha 11 de Octubre del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de Marzo del 2012, se suscribió el Contrato de Supervisión de Obra Nº 001-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO HITESA, para la Supervisión Externa de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE LAS AMERICAS, PSJ. LOS RUBIES CALLE S/N 1, CALLE S7N 2, PSJ. 7, JIRON AYACUCHO, PSJ. LIBERTAD, JIRON LOS CLAVELES, PSJ. MAFALDA LAMA, PROLONGACION SAN MARTIN, (AV. A), AV. LAS CIENCIAS, CALLE SALAVERRY Y CALLE LAS GARDENIAS DEL SECTOR NUEVO TUMBES DEL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante R. G.R. Nº 00000313-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Mayo del 2012, se APROBO la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo Nº 01, por TREINTA Y CUATRO (34) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE LAS AMERICAS, PSJ. LOS RUBIES CALLE S/N 1, CALLE S7N 2, PSJ. 7, JIRON AYACUCHO, PSJ. LIBERTAD, JIRON LOS CLAVELES, PSJ. MAFALDA LAMA, PROLONGACION SAN MARTIN, (AV. A), AV. LAS CIENCIAS, CALLE SALAVERRY Y CALLE LAS GARDENIAS DEL SECTOR NUEVO TUMBES DEL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo hasta el 22 de Setiembre del 2012, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta Nº 022-2012/CONSORCIO HIYESA, de fecha 11 de Julio del 2012, el Representante Legal de la Empresa Consorcio Supervisor Hiyesa, informa culminación del plazo contractual del servicio de Supervisión de la obra indicada es de CIEN (100) DIAS NATURALES, por tal motivo que el plazo ha vencido el 05 de Julio del 2012.

Que, mediante Informe Nº 128-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 19 de Julio del 2012, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, emite opinión indicando que la obra deberá contar de modo permanente y directo con un supervisor, quien se encargara de controlar los trabajos efectuados por el contratista, velando por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato, por lo que recomiendo que se otorgue la Ampliación del Servicio de Supervisión, al CONSORCIO SUPERVISOR HIYESA.

Que, mediante Informe Nº 1747-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JANS, de fecha 11 de Setiembre del 2012, el Inspector de obra, informa que la oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, ha emitido opinión FAVORABLE, a la Ampliación del servicio de Supervisión Externa de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE LAS AMERICAS, PSJ.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000698 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 OCT 2012

LOS RUBIES CALLE S/N 1, CALLE S7N 2, PSJ. 7, JIRON AYACUCHO, PSJ. LIBERTAD, JIRON LOS CLAVELES, PSJ. MAFALDA LAMA, PROLONGACION SAN MARTIN, (AV. A), AV. LAS CIENCIAS, CALLE SALAVERRY Y CALLE LAS GARDENIAS DEL SECTOR NUEVO TUMBES DEL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", , teniendo en cuenta que el plazo contractual de la ejecución es el 22 de Setiembre del 2012, concluyendo en ampliar el plazo a la empresa Contratista CONSORCIO HIYESA.

Que, mediante Informe Nº 1959-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Setiembre del 2012, el Sub Gerente de Obras, informa que la fecha de culminación de los servicios de Supervisión el 05 de Julio del 2012, de acuerdo a la Addenda Nº 01 del 15 de Marzo del 2012 se establece el plazo por CIEN (100) DIAS NATURALES sobre la petición del CONSORCIO HIYESA.

De acuerdo al análisis del documento del Coordinador se tiene que el consultor Supervisor solicita un Adicional del Servicio de Supervisión por el periodo de ampliación de plazo otorgado al Contratista para la ejecución de la obra, concluyendo el Sub Gerente de Obras, en aprobar una prestación adicional por el periodo de **TREINTA Y CUATRO (34) DIAS NATURALES**, siendo la nueva fecha del término el 08 de Agosto del 2012.

Que, mediante proveído de fecha 11 de Octubre del 2012, inserto en el reverso del Informe Nº 1959-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que proyecte Resolución, declarando que es **PROCEDENTE** la Ampliación de Plazo de los Servicios de Supervisión por **TREINTA Y CUATRO (34) DIAS NATURALES**.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Coordinador de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 202º, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, Formalizar la aprobación de la Ampliación de Plazo del Servicio de Supervisión Externa al CONSORCIO HIYESA por **TREINTA Y CUATRO (34) DIAS NATURALES**, para la supervisión de la Obra: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE LAS AMERICAS, PSJ. LOS RUBIES CALLE S/N 1, CALLE S7N 2, PSJ. 7, JIRON AYACUCHO, PSJ. LIBERTAD, JIRON LOS CLAVELES, PSJ. MAFALDA LAMA, PROLONGACION SAN MARTIN, (AV. A), AV. LAS CIENCIAS, CALLE SALAVERRY Y CALLE LAS GARDENIAS DEL SECTOR NUEVO TUMBES DEL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, y de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 175º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad emite su pronunciamiento, debiendo formalizarse mediante resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000698 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 22 OCT 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación de Plazo del Servicio de Supervisión por **TREINTA Y CUATRO (34) DIAS NATURALES**, solicitada por el **CONSORCIO HIYESA**, mediante Carta Nº 022-2012/CONSORCIO HIYESA, de fecha 11 de Julio del 2012, relacionada con la Supervisión de Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE LAS AMERICAS, PSJ. LOS RUBIES CALLE S/N 1, CALLE S7N 2, PSJ. 7, JIRON AYACUCHO, PSJ. LIBERTAD, JIRON LOS CLAVELES, PSJ. MAFALDA LAMA, PROLONGACION SAN MARTIN, (AV. A), AV. LAS CIENCIAS, CALLE SALAVERRY Y CALLE LAS GARDENIAS DEL SECTOR NUEVO TUMBES DEL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Supervisión de la Obra Nº 001-2012/GOB. REG TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación del Servicio de Supervisión Externa de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE LAS AMERICAS, PSJ. LOS RUBIES CALLE S/N 1, CALLE S7N 2, PSJ. 7, JIRON AYACUCHO, PSJ. LIBERTAD, JIRON LOS CLAVELES, PSJ. MAFALDA LAMA, PROLONGACION SAN MARTIN, (AV. A), AV. LAS CIENCIAS, CALLE SALAVERRY Y CALLE LAS GARDENIAS DEL SECTOR NUEVO TUMBES DEL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el **08 de Agosto del 2012**, conforme a lo aprobado en el Artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO HIYESA**, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guillermina Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA